



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Almuñécar



Expte. 78/2024  
(Gestiona 6608/2024)

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO.-** Expediente **78/2024 (Gestiona 6608/2024)**, incoado para la contratación de las obras de remodelación y embellecimiento del gran eje verde en Almuñécar, mediante procedimiento abierto simplificado, por lotes (**Proyecto financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino -Convocatoria Extraordinaria del ejercicio 2021- en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**).

**LOTE I: OBRA CIVIL**  
**LOTE II: DECORACIÓN**

### DECLARACIÓN DESIERTO DEL LOTE I Y TRAMITACIÓN DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

**ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por el Arquitecto D. Juan García Plaza, el proyecto de obras de remodelación y embellecimiento del Gran Eje Verde, en fecha 07.2024.

**Primero.-** Es objeto de este contrato las obras de remodelación y embellecimiento del Gran Eje Verde en el municipio de Almuñécar, conforme se establece en el proyecto de obras. Lote I: Obra Civil. Lote II: Decoración.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación CPV	Código	Descripción
	45112700-2	Trabajos de paisajismo.
	45451100-4	Trabajos de ornamentación.
	45233200-1	Trabajos diversos de pavimentación.
	45316000-5	Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Almuñécar



**Tercero.-** El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El **Lote I** del presente contrato se adjudicará por procedimiento **negociado sin publicidad**, a tenor de lo previsto en el artículo 168 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que dispone “los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos:

a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que: 1º *No se haya presentado ninguna oferta; ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto o a un procedimiento restringido, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, y que se envíe un informe a la Comisión Europea cuando esta así lo solicite.*

*Se considerará que una oferta no es adecuada cuando no sea pertinente para el contrato, por resultar manifiestamente insuficiente para satisfacer, sin cambios sustanciales, las necesidades y los requisitos del órgano de contratación especificados en los pliegos que rigen la contratación. Se considerará que una solicitud de participación no es adecuada si el empresario de que se trate ha de ser o puede ser excluido en virtud de los motivos establecidos en la presente Ley o no satisface los criterios de selección establecidos por el órgano de contratación”.*





## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras



### Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de **259.800 € I.V.A incluido**, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

El precio del contrato desglosado se detalla en el proyecto realizado por el Arquitecto D. Juan García Plaza.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>LOTE I: OBRA CIVIL: 141.363,64 €</b>	<b>29.686,37 €</b>	<b>171.050,00 €</b>
<b>LOTE II: DECORACIÓN: 73.347,11 €</b>	<b>15.402,89 €</b>	<b>88.750,00 €</b>
<b>TOTAL, LOTES: 214.710,75 €</b>	<b>45.089,25 €</b>	<b>259.800,00 €</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>43200-61900 "Inversión, Reposición, infraestructuras Uso General Turismo"</b>	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Pecios unitarios.</b>		

**VALOR ESTIMADO:** El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de **214.710,75 Euros**, teniendo en cuenta la duración del contrato.

<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>214.710,75 €</b>
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	<b>214.710,75 €</b>

#### RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

<b>UNIÓN EUROPEA: Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia.</b>	<b>AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR</b>
<b>76,98</b>	<b>23,02%</b>

#### ANUALIDADES

- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL, IVA INCLUIDO.
2024	<b>214.710,75 €</b>	<b>45.089,25 €</b>	<b>259.800,00 €</b>





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)  
Contratación y Compras



**Quinto.-** La duración del contrato será de CUATRO MESES.

PLAZO DE DURACIÓN		
1) Plazo máximo de ejecución de obras de 4 (CUATRO) MESES, a computar desde la fecha de la firma del Acta de inicio o replanteo de obras.		
Prórroga:	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

**Sexto.-** Celebrada Mesa de Contratación con fecha 28 de agosto de 2024, la Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta para el Lote I.

La Mesa propone **declarar desierto el Lote I, y seguir los trámites necesarios para impulsar un Procedimiento Negociado Sin Publicidad** para la adjudicación de este Lote.

**Séptimo.-** Posteriormente, con fecha 29 de agosto de 2024, y de acuerdo a la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, en sus *artículos 169 y 170*, se propone la invitación a las cuatro empresas siguientes:

- GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. – CIF: B01738905
- VIALES PROGRESO, S.L. – CIF: B19520121
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. – CIF: B19582394
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – CIF: A04337309





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Almuñécar



**Vista propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 28 de agosto de 2024, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, esta Alcaldía:**

### RESUELVE.-

**Primero.**- Declarar desierto el Lote I: Obra Civil del Procedimiento Abierto Simplificado para la contratación de las **obras de remodelación y embellecimiento del gran eje verde en Almuñécar, mediante procedimiento abierto simplificado, por lotes (Proyecto financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino -Convocatoria Extraordinaria del ejercicio 2021- en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), Expediente 78/2024 (GEST 6608/2024).**

**Segundo.**- Seguir los trámites de impulso necesarios para iniciar un nuevo procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del Lote I: Obra Civil conforme a lo dispuesto en el artículo 168.a).1.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.**- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar y Plataforma de Contratación del Sector Público, estableciendo un plazo para la presentación de ofertas de 10 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio.

**Cuarto.**- Invitar a las cuatro empresas propuestas para que presenten oferta a la nueva licitación, **Expediente 78B/2024 (GEST 6608/2024).**

En Almuñécar, a 29 de agosto de 2024.

El Alcalde,

Fdo. al margen digitalmente.

